

DECRETO ALCALDICIO NO AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA. REQUINOA, 1 4 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2715 de fecha 25.11..2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Conservación Plaza de Armas, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla., y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Memo N° 830 de fecha 14.12.2021, de la Director de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-167-LE21, denominada "Conservación Plaza de Armas, comuna de Requínoa", al Oferente Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto total de \$ 9.997.816 iva inc. Se solicita además designar como Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obra, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO:

AUTORÍZASE Licitación Publica 3656-167-LE21

ADJUDICASE contratación de la obra denominada "Conservación Plaza de Armas, comuna de Requínoa", al Oferente Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto total de \$ 9.997.816 iva inc.

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obra, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.003.000 "Mejoramiento

Plaza de Armas de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

CMAB/MAVS/MGG/GADC/MJFG/adr.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipa (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1) MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

TIAN ALBORNOZ BECERRA

LCALDE (S)